

**UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PUERTO PEÑASCO**  
**INFORME COMPLEMENTARIO DE AUDITORIA AL**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2015**

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUERTO PEÑASCO**  
**Informe Complementario de Auditoría al 31 de diciembre de 2015**

<b>CONTENIDO</b>	<b>Página</b>
<b>I. Introducción</b>	<b>1</b>
<b>II. Alcances de la revisión</b>	<b>4</b>
<b>III. Fundamentos legales para la revisión</b>	<b>5</b>
<b>IV. Información de los resultados obtenidos:</b>	
<b>1. Efectivo y equivalentes</b>	<b>6</b>
<b>2. Derechos a recibir efectivo o equivalentes</b>	<b>8</b>
<b>3. Bienes muebles, inmuebles e intangibles</b>	<b>9</b>
<b>4. Cuentas por pagar a corto plazo</b>	<b>13</b>
<b>5. Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>14</b>
<b>6. Ingresos de gestión</b>	<b>15</b>
<b>7. Gastos y otras pérdidas</b>	<b>15</b>
<b>8. Nóminas</b>	<b>17</b>
<b>9. Otras cuestiones</b>	<b>18</b>
<b>10. Asientos ajuste</b>	<b>20</b>
<b>INFORME PRESUPUESTAL</b>	
<b>I. Estado analítico de ingresos presupuestales</b>	<b>21</b>
<b>II. Estado analítico del ejercicio del presupuesto</b>	<b>21</b>
<b>III. Conciliación contable - presupuestal</b>	<b>21</b>
<b>IV. Estado analítico del Ejercicio Presupuesto de egresos por partida del gasto</b>	<b>23</b>
<b>V. Seguimiento y Evaluación de Indicadores de Proyectos y Procesos</b>	<b>23</b>

## INFORME COMPLEMENTARIO DE AUDITORÍA



Auditoría de Estados Financieros  
Correspondiente al ejercicio 2015  
(Cifras expresadas en pesos)



A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL Y A LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUERTO PEÑASCO

### I. INTRODUCCIÓN

La Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco (UTPP), fue creada como Organismo Público Descentralizado (OPD) de la Administración Pública Estatal, según Decreto publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado (Edición Especial No. 8), con fecha 14 de diciembre de 2010, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría de Educación y Cultura, con domicilio en Blvd. Tecnológico s/n Col. Brisas del Golfo C.P. 83553 en la ciudad de Puerto Peñasco, Sonora. Este organismo forma parte del Sistema Nacional de Universidades Tecnológicas.

Para el cumplimiento del objeto para el cual fue creada, la Universidad, tendrá las siguientes atribuciones: impartir educación superior del tipo tecnológico para formar profesionistas con aptitudes y conocimientos científicos y tecnológicos, así como ofrecer programas de continuidad de estudios, realizar investigaciones científicas y tecnológicas que contribuyan a ampliar el conocimiento para el mejoramiento y eficacia en la producción de bienes y servicios, de igual forma tiene la atribución de promover el desarrollo de perfiles académicos que correspondan a las necesidades de la región y fomentar vínculos con otros sectores a través de acciones de concertación para buscar la formación de alumnos competitivos que cubran la demanda del mercado laboral regional.

Según Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 03/2016 de fecha 23 de mayo de 2016, celebrado por una parte por La Secretaría de la Contraloría General (La Secretaría), representada por su Titular Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro; por otra parte Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco (La Entidad), representada por el Rector, Ing. Heriberto Rentería Sánchez, y Trujillo Labrada y Asociados, S.C., representada por el C.P.C. Luis Enrique Trujillo Labrada (El Auditor), por el cual El Auditor se obliga a prestar a La Secretaría, el servicio consistente en la ejecución de una auditoría a los estados financieros de La Entidad, que comprenderá el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, y la emisión de un dictamen al 31 de diciembre de 2015, sobre los resultados que se obtengan de dicha auditoría.

Como parte de nuestros servicios profesionales, se emite este informe complementario en el que se incluyen las principales observaciones resultantes, las cuales se originan a partir de la aplicación de los procedimientos de auditoría.

Las Normas Internacionales de Auditoría exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante. Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros.

Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros, por parte de la administración de la Universidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Universidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

### **Objetivos de la auditoría**

De conformidad con la NIA 200 “Objetivos globales del auditor independiente y realización de la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría”, en la realización de la auditoría de estados financieros, los objetivos globales del auditor son:

- a) La obtención de una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, que permita al auditor expresar una opinión sobre si los estados financieros están preparados en todos los aspectos materiales, de conformidad con un marco de información financiera aplicable.
- b) La emisión de un informe sobre los estados financieros, y el cumplimiento de los requerimientos de comunicación contenidos en las NIA, a la luz de los hallazgos del auditor.

Objetivos particulares de la auditoría practicada a los estados financieros de la Universidad, son los siguientes:

- Verificar selectivamente que la principal información que presentan el estado de situación financiera, el estado de actividades, el estado de variaciones en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, se obtengan de los registros de control presupuestal y de la contabilidad Gubernamental, y que estos incluyan las principales operaciones efectuadas por la Universidad correspondiente al ejercicio auditado.
- Comprobar selectivamente que la información que se presenta en el Estado de flujos de efectivo corresponda a las transacciones de efectivo efectuadas por la Universidad, durante el ejercicio auditado, de conformidad con las políticas contables establecidas.

- Cotejar selectivamente que la información contenida en los registros de control presupuestal y de la contabilidad, sea veraz y corresponda a transacciones efectivamente realizadas.
- Verificar selectivamente que los procedimientos para el control del ejercicio presupuestal y de la contabilidad gubernamental sean suficientes y adecuados, existan y funcionen, promoviendo la seguridad e integridad en la preparación de los estados financieros de la Universidad.
- Cotejar selectivamente que las operaciones financieras y presupuestales reflejada en la contabilidad gubernamental estén debidamente respaldadas por los documentos comprobatorios y justificativos originales.

### **Ejercicio auditado**

La información contenida en el presente Informe Complementario (Informe Largo), al igual que nuestra opinión sobre los estados financieros de la Universidad, corresponden al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2015.

### **Salvedades incluidas en el apartado “Fundamentos de la opinión desfavorable”**

1. A partir del 1 de enero de 2015, los estados financieros de la **Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco**, han sido preparados de conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), sin que se reconocieran sus efectos de manera retrospectiva, por lo tanto, las cifras del ejercicio anterior no son comparables con las del ejercicio actual, aún y cuando la presentación de dichos estados financieros fueron elaborados utilizando la estructura y cuentas que señala la LGCG.
2. Al 31 de diciembre de 2015, los registros contables de la UTPP, no manifiestan el reconocimiento de los bienes inmuebles de su propiedad.
3. la UTPP, a partir del 1 de enero del 2015 efectuó el reconocimiento de la depreciación de los bienes de activo fijo correspondiente a las adquisiciones realizadas en el ejercicio 2014 y anteriores, habiéndose registrado esta con cargo a los resultados del ejercicio 2015; las adquisiciones de referencia, fueron registradas con base a los principios básicos de contabilidad gubernamental y no de conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG). El registro de la depreciación del ejercicio 2015, fue reconocida con fecha posterior a la de cierre.
4. Derivado de que la UTPP proporciona servicios médicos particulares al personal, esta se encuentra obligada a absorber el importe de las pensiones y jubilaciones a que tiene derecho el personal, sin embargo, al 31 de diciembre de 2015, la UTPP no había realizado registro de la Provisión para pensiones y jubilaciones a los que tienen derecho los trabajadores, ni esta se encuentra determinada en estudio actuarial.

5. Al 31 de diciembre de 2015, la UTPP no realizó el registro de la amortización de los activos intangibles registrados a esa fecha.

**Párrafo “Base de preparación contable y utilización”**

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota b) a los estados financieros, en la que se describe la base contable utilizada para la preparación de los estados financieros. Los estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Entidad; en consecuencia, los estados financieros pueden no ser adecuados para otra finalidad.

**Párrafo “otras cuestiones”**

Los estados financieros con cifras al 31 de diciembre de 2014 que se presentan únicamente para efectos informativos, no fueron auditados por Contador Público Independiente, ni estos fueron preparados de conformidad con los lineamientos establecidos en la LGCG.

**II. ALCANCES DE LA REVISIÓN**

Como resultado de la revisión llevada a cabo, se presenta un resumen de las cuentas del balance general y del estado de resultados examinadas por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, en el cual se muestra el alcance en monto y porcentaje analizado, esto ya sea a través de pruebas sustantivas y de cumplimiento:

Cuenta	Saldo	Analizado	
		Importe	%alcance
Efectivo y equivalentes	\$3,031,351	\$3,031,351	100 (1)
Derechos a recibir efectivo y equivalentes	6,668	5,916	89 (2)
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	10,429,416	4,547,124	44 (3)
Cuentas por pagar a corto plazo	306,079	281,946	92 (4)
Hacienda Pública/Patrimonio	12,057,286	90,982	1 (5)
Ingresos de Gestión	16,973,966	16,973,967	100 (6)
Gastos y otras pérdidas	8,736,275	7,494,068	86 (7)
Servicios personales	14,142,215	13,313,993	94 (8)

**Consideraciones para el trabajo realizado y sus alcances:**

A continuación, se relacionan los principales procedimientos de auditoría realizados para la validación de los rubros revisados y algunas consideraciones sobre los alcances efectuados.

Adicionalmente, se sugiere registrar los asientos de ajuste que en el anexo denominado asientos de ajuste de auditoría se sugieren, en virtud de los señalamientos manifestados por la administración de la UTPP, y que les fueron efectuados por los asesores del programa de contabilidad (INDETEC), con relación a los requisitos a cumplir para la reapertura de los ejercicios ya cerrados. Estos ajustes, no fueron considerados en la determinación de los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2015.

- (1) Verificamos las conciliaciones bancarias de cuentas de cheques y de inversiones temporales preparadas por la UTPP, se obtuvieron confirmaciones por el total de las cuentas bancarias registradas por la Entidad.
- (2) Se verificó la aplicación del subsidio al empleo por \$5,916 (Principal saldo del rubro), en la declaración de impuestos correspondientes al mes de diciembre de 2015.
- (3) El análisis de este rubro, se refiere al examen documental de los movimientos de las adiciones de activo fijo y diferido realizadas en el ejercicio 2015 por \$4,456,142, así como las bajas de activo fijo efectuadas en el mismo por \$90,982, las cuales fueron autorizadas por el Consejo Directivo; el porcentaje (%) de revisión se determinó con relación al saldo al 31 de diciembre de 2015.
- (4) Se comprobó la presentación de las declaraciones de impuestos federales correspondientes al mes de diciembre de 2015 por \$281,757, principal saldo de este rubro.
- (5) El importe de la Hacienda Pública/Patrimonio analizado, se refiere a la baja de activo fijo autorizada por el Consejo Directivo por \$90,982, importe el cual fue registrado contra Patrimonio contribuido.
- (6) El rubro de Ingresos de Gestión por participaciones federales y estatales se verificaron depósitos por \$10,087,856 y de \$5,301,848 respectivamente, adicionalmente, comprobamos el adecuado registro de ingresos propios por \$1,584,263 y su depósito a las cuentas bancarias correspondientes.
- (7) La revisión de Gastos y otras pérdidas (no incluye el rubro de servicios personales), contempla la revisión selectiva documental de las partidas de carácter federal, estatal y propios por \$6,328,854, adicionalmente se verificaron gastos y otras pérdidas por \$1,165,214.
- (8) Para el análisis del rubro de servicios personales, se revisó la conciliación entre los principales importes acumulados de las nóminas por el periodo de enero a diciembre del 2015, incluyendo empleados de base y eventuales, comparando estos contra los registros contables correspondientes; adicionalmente, se verificaron en forma selectiva expedientes de los funcionarios y empleados de la Entidad.

### **III. FUNDAMENTOS LEGALES PARA LA REVISIÓN:**

La Secretaría de la Contraloría General como Dependencia de la Administración Pública Estatal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, y conforme a sus atribuciones que se le confieren en los términos del inciso C fracción V del artículo 26 de la Ley de referencia, el cual se cita literalmente:

*“Artículo 26. A la Secretaría de la Contraloría General le corresponden las facultades y obligaciones siguientes:*

*C. En materia de control gubernamental:*

*IV. Designar mediante procedimientos simplificados de licitación o de manera directa, cuando se considere necesario, a los auditores externos de la cuenta pública estatal y de las entidades de la administración pública estatal y demás entes públicos del poder ejecutivo del estado, así como controlar y evaluar sus actividades y el cumplimiento de los contratos que se celebren con cargo al presupuesto de las propias entidades y entes; asimismo, emitir los lineamientos para la designación y contratación de consultores y casas certificadoras de calidad.”*

## **INFORMACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS**

Como resultado de nuestro trabajo de auditoría, se presentan a continuación las principales observaciones originadas para el estado de situación financiera y el estado de actividades correspondientes al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2015; asimismo, y por cada uno de los principales rubros de los estados financieros se incluyen los objetivos de la revisión y los procedimientos de auditoría aplicados.

### **1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES**

#### **Objetivos de la revisión:**

- a) Comprobar la existencia del efectivo, y que en el estado de situación financiera se incluyan todos los fondos propiedad de la UTPP, ya sea que obren en su poder o que estén en custodia de terceros.
- b) Determinar la disponibilidad inmediata o restricciones.
- c) Constatar el correcto registro de los rendimientos de las inversiones en el período correspondiente.
- d) Verificar su adecuada presentación en el balance general y revelación de las restricciones.

#### **Procedimientos:**

Objetivo a)

- Revisión de conciliaciones bancarias.
- Confirmación de saldos de las cuentas bancarias y de inversión.

Objetivo b)

- Confirmar con el personal administrativo de la Universidad, que no existan restricciones en cuanto a su disponibilidad o que estén destinados a un fin específico.
- Verificar los posibles contratos existentes que señalen restricciones de efectivo.

Objetivo c)

- Comprobar la corrección de los rendimientos de las inversiones en inversiones temporales incluidos en los estados de cuenta correspondientes.

Objetivo d)

- Revisar la adecuada presentación conforme a los principios básicos de contabilidad gubernamental.

### **1.1 La UTPP no opera los recursos Federales a través de cuentas productivas.**

Al 31 de diciembre del 2015, los ingresos por concepto de Subsidios Federales, fueron operados a través de cuentas bancarias sin intereses, por las que adicionalmente fueron cubiertas comisiones por cheques expedidos.

#### **Normatividad violada:**

Artículos 69 tercer párrafo y artículo 84, de la LGCG.

Artículo 63 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de los Municipios.

#### **Medida de solventación:**

Con la finalidad de que la Entidad opere de manera adecuada los recursos Federales que esta recibe, se considera necesario, se proceda a la apertura de cuentas bancarias productivas de manera inmediata.

### **1.2 Partidas en conciliación con antigüedad mayor a 365 días.**

De la revisión efectuada a la conciliación bancaria de la cuenta de cheques Banorte, S.A. No. 0698032381 (Servicios personales), observamos partida en conciliación por \$600, la cual proviene del 12 de octubre de 2013, misma que se deriva por cheque No. 100 expedido a favor de Víctor H. Corrigeux por \$3,399 y cargado por el banco por \$3,999 (según se manifiesta en conciliación), \$600 en exceso.

Asimismo, observamos que, según conciliación bancaria de la cuenta de cheques de Banorte, S.A. No. 0800659198 (Servicios generales), partida en conciliación de ejercicios anteriores por \$1,000 por error bancario en retiro cargado (\$776) de menos al retiro real (\$1,776), (según se manifiesta en conciliación).

**Normatividad violada:**

Artículos 64 y 89 de la LGCG.

**Medida de solventación:**

Aún y cuando la partida en conciliación se trata de un importe menor y por su antigüedad no es viable solicitar la aclaración o reposición en su caso, consideramos necesario proceder a efectuar la cancelación del mismo, recabando la autorización correspondiente.

**2. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES**

**Objetivos de la revisión:**

- a) Comprobar la autenticidad de las cuentas por cobrar.
- b) Verificar la recuperabilidad de las cuentas por cobrar.
- c) Constatar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

**Procedimientos:**

Objetivo a)

- Verificar la inclusión de gastos pendientes de aplicar (corriente o de inversión) en el rubro de deudores diversos.
- Obtención de confirmaciones de saldos y verificación de cobros posteriores.
- Análisis documental de cargos y créditos a las cuentas de deudores diversos.

Objetivo b)

- Solicitar aclaraciones por los saldos sin movimiento durante el ejercicio en revisión.

Objetivo c)

- Revisar la adecuada presentación conforme a los principios de contabilidad gubernamentales, identificando posibles gravámenes.

### **3. BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**

#### **Objetivos de la revisión:**

- a) Comprobar que estos bienes existan y se encuentren en uso.
- b) Verificar que sean propiedad de la Entidad.
- c) Constatar su adecuada valuación.
- d) Determinar los gravámenes que pudieran existir sobre estos bienes.
- e) Constatar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

#### **Procedimientos:**

##### Objetivo a)

- Análisis documental y autorización de las adquisiciones efectuadas en el ejercicio.
- Verificar que las bajas efectuadas, hayan sido debidamente registradas.
- Verificar la conciliación entre los registros contables y los auxiliares de activo fijo.

##### Objetivo b)

- Confrontar la conciliación entre los registros contables y los auxiliares de inmuebles, mobiliario y equipo.
- Verificar que los métodos de registro se hayan aplicado consistentemente, y en caso de avalúo, asegurarse que este se encuentre acreditado en informe presentado por el perito y que la UTPP cuente con un extracto de los métodos y supuestos utilizados, en el desarrollo del trabajo.

##### Objetivo c)

- Constatar mediante la revisión de contratos, no existan gravámenes sobre los inmuebles, mobiliario y equipo.

##### Objetivo d)

- Verificar la correcta revelación de gravámenes y otras restricciones a la disponibilidad de los activos.

#### **3.1 Los registros contables no manifiestan los bienes inmuebles propiedad de la UTPP.**

Al 31 de diciembre de 2015, observamos que los registros contables de la UTPP, no manifiestan el valor de adquisición de los bienes inmuebles de su propiedad.

### **Normatividad violada:**

LGCG Título tercero, capítulo II, artículo 23, Título cuarto, capítulo I, artículo 44.

Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos generales).

Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental No. 4) Revelación Suficiente y No. 5) Importancia Relativa.

Artículo 63 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios.

Sistema de control interno

### **Medida de solventación:**

A fin de que los registros contables de la UTPP, manifiesten el valor de los bienes inmuebles de su propiedad, recomendamos que con base en las escrituras que ostentan la adquisición de los mismos, y con base al valor de avalúo, proceder al registro inmediato de dichos bienes, debiendo, asimismo a partir de la fecha de adquisición y de conformidad con los Parámetros de Estimación de Vida Útil emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), efectuar el registro de la depreciación correspondiente.

### **3.2 Incorrecta determinación y registro de la depreciación y amortización de los bienes de activo fijo por \$943,873 e intangibles por \$34,546.**

De la revisión efectuada a la determinación y registro de la depreciación de los bienes de activo fijo (adquiridos hasta el 31 de diciembre de 2014) efectuado el 01 de marzo de 2015, determinamos diferencia entre el registro contable efectuado por la UTPP, y el determinado por auditoría, por \$943,873, así como incorrecto registro contable de la misma, al haberse registrado esta contra los resultados del ejercicio 2015; la depreciación determinada y registrada en el mes de marzo del 2015, se refiere a los bienes de activo fijo adquiridos incluso al 31 de diciembre de 2014, ejercicio hasta el cual, la UTPP efectuaba su registro mediante el reconocimiento como egreso, de las adquisiciones de activo fijo, y su posterior registro contra el patrimonio

La depreciación determinada por los bienes de activo fijo registrados hasta el 31 de diciembre de 2014, y conforme a las políticas de registro vigentes hasta esa fecha, debió haberse reconocido su efecto con cargo a los resultados de ejercicios anteriores; la depreciación registrada por la UTPP, fue por \$1,165,214, sin embargo, según cálculos de auditoría, fueron determinados \$2,109,087, habiéndose dejado de reconocer \$943,873, en virtud de que la UTPP consideró para tales efectos, únicamente el importe de la depreciación del ejercicio 2014.

Asimismo, es necesario efectuar el registro de los bienes intangibles por \$34,546.

**Normatividad violada:**

LGCG Título tercero, capítulo II, artículo 23, Título cuarto, capítulo I, artículo 44.  
Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos generales).  
Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.  
Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental No. 4) Revelación Suficiente y No. 5) Importancia Relativa  
Artículo 63 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios.

**Medida de solventación:**

Como se señala en el segundo párrafo del apartado de “*Consideraciones para el trabajo realizado y sus alcances*”, se sugiere que los asientos de ajuste propuestos con relación a la depreciación de los bienes adquiridos hasta el 31 de diciembre de 2014, sea registrada reconociendo sus efectos en los ejercicios anteriores, en los cuales las erogaciones realizadas por las adquisiciones de activo fijo, eran registradas con cargo a los resultados del ejercicio y su posterior reconocimiento como patrimonio (Ver asiento de ajuste No. 1).

**3.3 Depreciación y amortización del ejercicio 2015 no registradas a la fecha de cierre.**

A la fecha de cierre del ejercicio en revisión, observamos que la UTPP, no efectuó el reconocimiento de la depreciación de los bienes de activo fijo correspondiente, sino que esta fue registrada en el ejercicio siguiente, habiéndose registrado por este concepto, \$2,170,163 con cargo a los resultados del ejercicio de referencia, sin efectuar la segregación de la depreciación de los bienes adquiridos hasta el 31 de diciembre de 2014, sin embargo, según cálculos de auditoría la depreciación y amortización del ejercicio, asciendan a \$2,317,380.

**Normatividad violada:**

LGCG Título tercero, capítulo II, artículo 23, Título cuarto, capítulo I, artículo 44.  
Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos generales).  
Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.  
Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental No. 4) Revelación Suficiente  
Artículo 63 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios.

**Medida de solventación:**

Efectuar el registro de la depreciación correspondiente a los ejercicios 2015 por \$1,190,812 y a los ejercicios 2014 y anteriores por \$1,126,568 (Ver asiento de ajuste No. 2).

### **3.4 bajas de activo fijo registradas de manera incorrecta**

Del análisis documental efectuado a las adquisiciones y bajas de activo fijo, observamos que, al 31 de diciembre de 2015, la UTPP registró baja de consumibles por \$36,864, los cuales se encontraban registrados como bienes de activo fijo, cancelando su registro de manera incorrecta, según se aprecia en la póliza D01 120.

Adicionalmente, observamos refacciones y accesorios registrados como activo fijo por \$15,990, los cuales deberán afectar los resultados del ejercicio en los que fueron adquiridos

#### **Normatividad violada:**

LGCG Título tercero, capítulo II, artículo 23, Título cuarto, capítulo I, artículo 44.  
Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos generales).  
Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.  
Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental No. 4) Revelación Suficiente  
Sistema de control interno

#### **Medida de solventación:**

Para efectos de efectuar el adecuado registro de las bajas de consumibles registrados como bienes de activo fijo, cuya baja fue registrada de manera incorrecta según póliza de referencia, recomendamos efectuar la corrección correspondiente (Ver asiento de ajuste No. 3 y No. 4).

### **3.5 Relaciones de activo fijo no conciliadas con registros contables.**

Aún y cuando el registro contable de los bienes de activo fijo se realiza en cuentas específicas, las relaciones de activo fijo proporcionadas no se encuentran debidamente conciliadas con los saldos según balanza de comprobación al 31 de diciembre del 2015.

#### **Normatividad violada:**

LGCG Título tercero, capítulo II, artículo 23, Título cuarto, capítulo I, artículo 44.  
Sistema de control interno

#### **Medida de solventación:**

Efectuar conciliación periódica de las relaciones de activo fijo con los registros contables, a fin de determinar las diferencias que se pudieran presentar, y proceder a realizar de manera inmediata, las correcciones correspondientes.

### **3.6 Bienes patrimoniales no asegurados a la fecha de cierre.**

Al 31 de diciembre de 2015, el activo fijo propiedad de la UTPP, con excepción del equipo de transporte, no se encontraban asegurados en ninguna de las modalidades existentes para los bienes muebles e inmuebles, situación que pudiera provocar un daño patrimonial a la Institución.

#### **Normatividad violada:**

Artículo 63 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios.

#### **Medida de solventación:**

Someter a consideración del Consejo Directivo, la situación que prevalece y los riesgos en las que se están incurriendo al mantener desprotegidos los bienes patrimoniales propiedad de la UTPP, debiendo acatar de manera inmediata, la decisión que el órgano supremo de autoridad, considere al respecto.

## **4. CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**

#### **Objetivos de la revisión:**

- a) Verificar que los pasivos que se manifiestan en el balance general, representen compromisos reales a cargo de la UTPP.
- b) Comprobar se incluyan todas las obligaciones a cargo de la UTPP, a la fecha del balance general.
- c) Constatar que dichas obligaciones no se encuentren avaladas con gravámenes sobre activos u otras cauciones colaterales, salvo que así se encuentre señalado.
- d) Comprobar su apropiada presentación y revelación en los estados financieros.
- e) Verificar que no existan pasivos que correspondan a ingresos recibidos por la Entidad.

#### **Procedimientos:**

##### Objetivo a)

- Obtención de confirmaciones de saldos de instituciones bancarias, proveedores, acreedores, abogados y asesores internos y externos de la UTPP.
- Efectuar pruebas globales de impuestos e intereses comprobando los adeudos por estos conceptos a la fecha del balance general.

Objetivo b)

- Realizar prueba de pagos posteriores para las confirmaciones de saldos no recibidas, identificando potenciales pasivos no registrados.

Objetivo c)

- Análisis de la documentación soporte de las cuentas por pagar, y cuestionar a los funcionarios administrativos con relación a los mismos.

## **5. HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**

### **Objetivos de la revisión:**

- a) Verificar que los conceptos que integran el patrimonio estén correctamente valuados.
- b) Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

### **Procedimientos:**

Objetivo a)

- Constatar el adecuado registro de los conceptos que integran el Patrimonio.

Objetivo b)

- Revisar los principales conceptos que implican variaciones en el Patrimonio (Patrimonio, Resultados de ejercicios anteriores, resultado del ejercicio).

### **5.1 Afectaciones a resultados de ejercicios anteriores.**

Al 31 de diciembre de 2015, la UTPP no efectuó aplicaciones a los Resultados de ejercicios anteriores.

## **6. INGRESOS DE GESTIÓN**

### **Objetivos de la revisión:**

- a) Verificar que los ingresos representen operaciones efectivamente realizadas.
- b) Comprobar la consistencia en los métodos de registro utilizados.
- c) Constatar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

## **Procedimientos:**

### Objetivo a)

- Obtención de confirmaciones de los ingresos por Participaciones.
- Revisión documental de otros ingresos de la UTPP.

### Objetivo b)

- Comprobar que se presenten de conformidad con los Principios básicos de contabilidad gubernamental.

## **6.1 Ingresos no facturados en el ejercicio por \$6,112,186.**

De la comparación efectuada a los ingresos recibidos en el ejercicio 2015, y los ingresos facturados en el periodo, observamos que la UTPP, no elaboró las facturas correspondientes a los ingresos provenientes del subsidio estatal por \$5,301,848 e ingresos propios por \$810,338.

### **Normatividad violada:**

Código Fiscal de la Federación (CFF)

### **Medida de solventación:**

De la misma forma en la que la UTPP emite el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), correspondiente a los ingresos recibidos por concepto de subsidio federal, asimismo deberá proceder a elaborar la factura de los ingresos recibidos por concepto de subsidio estatal e ingresos propios, por este concepto, procederá a expedir CFDI al público en general por el monto no facturado.

## **7. GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS**

### **Objetivos de la revisión:**

- a) Comprobar que las erogaciones efectuadas, correspondan a transacciones reales y relacionadas con los fines de la UTPP.
- b) Verificar se encuentren reconocidas todas las erogaciones del período.
- c) Comprobar su adecuada contabilización y presentación en los estados financieros.
- d) Constatar el cumplimiento del presupuesto de egresos autorizados y sus modificaciones.

## **Procedimientos:**

### Objetivo a)

- Análisis selectivo de la documentación comprobatoria que respaldan las erogaciones realizadas.
- Revisión general de los auxiliares de mayor, a fin de investigar partidas poco comunes y comprobar su autorización por funcionario responsable.
- Verificar que las erogaciones correspondan al ejercicio presupuestal autorizado.

### Objetivo b)

- Verificar la inclusión de gastos pendientes de aplicar (corriente o de inversión) en el rubro de deudores diversos.

### Objetivo c)

- Confirmar su presentación conforme a principios de contabilidad gubernamentales.

### Objetivo d)

- Análisis de los movimientos presupuestales de acuerdo con la Ley del Presupuesto de Egresos y su Reglamento.

## **7.1 Erogaciones capitalizables registradas como gastos del ejercicio.**

De la revisión efectuada a las erogaciones efectuadas en el ejercicio, observaciones partidas capitalizables por \$109,109, las cuales se refieren a desembolsos efectuados entre otros por concepto de instalaciones hidráulicas y sanitarias, así como materiales e instalaciones eléctricas para oficinas móviles, mismas que fueron cargadas a los gastos del ejercicio.

### **Normatividad violada:**

LGCG Título tercero, capítulo II, artículo 23, Título cuarto, capítulo I, artículo 44.

Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos generales).

Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental No. 4) Revelación Suficiente

Artículo 63 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios.

### **Medida de solventación:**

Efectuar el reconocimiento como inversiones capitalizables sujetas a depreciación, de conformidad con lo que establecen los Parámetros de Estimación de Vida Útil emitidos por el CONAC (Ver asiento de ajuste No. 5).

## **8. NÓMINAS**

### **Objetivos de la revisión:**

- a) Comprobar que las erogaciones por remuneraciones al personal, correspondan a servicios efectivamente recibidos y se encuentren debidamente clasificados y registrados.
- b) Comprobar que todas las obligaciones contractuales y legales, relativas a remuneraciones y sus deducciones, se hayan registrado y valuado adecuadamente en el periodo correspondiente.

### **Procedimientos:**

#### Objetivo a)

- Revisión de la conciliación entre los acumulados de nóminas y los registros contables de la Entidad.
- Análisis de paridas adicionales a las de nómina, incluidas en el capítulo 1000 Servicios personales.
- Validación de recibos de nómina respecto a los expedientes concernientes.

#### Objetivo b)

- Revisión selectiva de expedientes del personal a fin de verificar se incluya la documentación soporte de la relación laboral con la Entidad, y el control interno requerido por la misma.
- Verificar el correcto cálculo de las retenciones del impuesto sobre la renta por las remuneraciones pagadas a los trabajadores.
- Verificar selectivamente, el correcto cálculo de las retenciones y aportaciones al ISSSTESON.

### **8.1 Diferencia en cálculos de finiquitos.**

Del análisis de los cálculos de los finiquitos elaborados en el periodo, observamos que estos fueron calculados con base al salario integrado y con antigüedad de un año de labores, lo cual origina diferencia en las liquidaciones correspondientes a los trabajadores.

### **Normatividad violada:**

Ley Federal del Trabajo (LFT)

### **Medida de solventación:**

Proceder a efectuar los cálculos correspondientes, de conformidad con lo que se establece en el “Capítulo IV *Rescisión de las relaciones de trabajo*” de la LFT o en su caso acorde a los convenios que se obtengan con los trabajadores, dejando constancia de lo anterior, debiendo en todo caso finiquitar la relación correspondiente, ante las autoridades de las Juntas de Conciliación y Arbitraje concerniente al centro de trabajo.

## **8.2 Inadecuado control interno en el área de recursos humanos**

De la revisión efectuada al departamento de recursos humanos, determinados las siguientes deficiencias en el control interno establecido.

- Los archivos de empleados son resguardados por el coordinador de recursos humanos.
- Los contratos individuales de trabajo, son resguardos en forma independiente a los expedientes correspondientes.
- No existe separación de labores para la preparación de nómina, pagos y tomadores de tiempo.
- En los expedientes de los trabajadores que se separan de la UTPP, no se resguardan cuando menos fotocopia de los finiquitos de la relación laboral.

### **Normatividad violada:**

Sistema de control interno

### **Medida de solventación:**

Recomendamos se tomen las medidas necesarias a fin de separar las funciones inherentes al departamento de recursos humanos de la UTPP.

## **9. OTRAS CUESTIONES**

### **9.1 No existe evidencia de verificación de requisitos fiscales en los documentos pagados.**

Del análisis efectuado a la documentación comprobatoria de las erogaciones realizadas por las operaciones normales de la UTPP, observamos no se tiene evidencia de la verificación de los comprobantes fiscales en el Sistema Integral de Comprobantes Fiscales (SICOFI) del Sistema de Administración Tributaria (SAT)

De conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 29 del CFF, es obligación de los contribuyentes, verificar que los comprobantes fiscales que se expidan o se reciban, cumplan con los requisitos que en el artículo 29 A de dicho Código se señalan.

#### **Normatividad violada:**

Código fiscal de la Federación  
Fracción III y IV del artículo 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

#### **Medida de solventación:**

Dado a la obligación que tienen los contribuyentes de comprobar que la documentación fiscal reúna los requerimientos establecidos en los artículos del CFF que se señalan, recomendamos estos sean cotejados en el SICOFI, comprobando de esta manera la legitimidad de los mismos, y en su caso efectuar la denuncia correspondiente ante el SAT, debiendo contar con la evidencia de que la verificación que se señala, fue realizada.

#### Contingencias:

##### ➤ **Retenciones del ISR.**

Los riesgos fiscales que pudiera tener la UTPP para con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en su carácter de obligado solidario, con relación a las retenciones y pago del ISR retenido a terceros.

##### ➤ **Pensiones y jubilaciones.**

La UTPP, al 31 de diciembre de 2015 no había efectuado registro de Provisión para pensiones y jubilaciones a los que tienen derecho los trabajadores, ni esta se encuentra determinada en estudio actuarial.

#### Otros:

##### ➤ **Baja de consumibles registrados como activo fijo.**

De conformidad con la autorización de fecha 21 de octubre de 2015, efectuada según acuerdo 7.5 del acta de la decimosexta sesión ordinaria del H. Consejo Directivo, por el ejercicio 2015, la UTPP efectuó registro por \$90,982 por diversas bajas de consumibles los cuales se encontraban registrados como bienes de activo fijo – bienes muebles.

## 10. ASIENTOS DE AJUSTE

### ➤ Asientos de ajuste de auditoría.

A continuación, se presenta el concentrado de asientos de ajuste de auditoría, determinados en el transcurso de nuestra revisión, los cuales no fueron registrados por la UTPP, a la fecha de cierre, en virtud de lo descrito en el segundo párrafo del apartado “*Consideraciones para el trabajo realizado y sus alcances*” (ANEXO I).

**INFORME PRESUPUESTAL**  
Auditoría al 31 de diciembre de 2015

**I. ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES**

A continuación, se presenta comparativo del Presupuesto de ingresos proporcionado por la Entidad: (ANEXO II).

**II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO**

A continuación, se presenta comparativo del Presupuesto de egresos proporcionado por la Entidad: (ANEXO III).

**III. CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTAL**

<b>Concepto</b>	<b>Parcial</b>	<b>Total</b>
<b>Ingresos Presupuestados</b>		<b>\$ 21,536,569</b>
Subsidio Gobierno Federal	\$8,318,464	
Subsidio Gobierno Estatal	4,017,173	
Ingresos Propios	744,070	
Ingresos derivados de financiamiento	8,456,862	
	<hr/>	
<b>Ingresos Devengados</b>		<b>16,973,966</b>
Subsidio Gobierno Federal	\$10,087,856	
Subsidio Gobierno Estatal	5,301,848	
Ingresos Propios	1,584,262	
Otros ingresos	-	
	<hr/>	
<b>Egresos Presupuestados</b>		<b>21,536,569</b>
Capítulo 1000 Servicios personales	\$13,240,974	
Capítulo 2000 Materiales y suministros	890,635	
Capítulo 3000 Servicios generales	3,156,510	
Capítulo 5000 Bienes muebles e inmuebles	4,248,450	
	<hr/>	
<b>Egresos ejercidos</b>		<b>18,482,587</b>
Capítulo 1000 Servicios personales	\$14,142,215	
Capítulo 2000 Materiales y suministros	1,463,642	
Capítulo 3000 Servicios generales	2,876,730	
	<hr/>	
<b>Desahorro del ejercicio antes de otros gastos y pérdidas extraordinarias</b>		<b>\$1,508,621</b>
		<hr/>
<b>Capítulo 5000 Bienes muebles e inmuebles</b>		<b>4,396,000</b>

El Presupuesto de egresos ejercido en el periodo, fue de la siguiente manera:

<b>Subsidio Gobierno Federal</b>		<b>\$9,348,361</b>
Capítulo 1000 Servicios personales	\$7,583,411	
Capítulo 2000 Materiales y suministros	820,423	
Capítulo 3000 Servicios generales	<u>944,527</u>	
<b>Subsidio Gobierno Estatal</b>		<b>5,484,075</b>
Capítulo 1000 Servicios personales	\$4,425,265	
Capítulo 2000 Materiales y suministros	170,971	
Capítulo 3000 Servicios generales	<u>887,839</u>	
<b>Ingresos Propios</b>		<b>1,312,302</b>
Capítulo 1000 Servicios personales	\$ -	
Capítulo 2000 Materiales y suministros	472,248	
Capítulo 3000 Servicios generales	<u>840,054</u>	
<b>Fondo de contingencia</b>		<b>2,337,849</b>
Capítulo 1000 Servicios personales	\$2,133,539	
Capítulo 2000 Materiales y suministros	-	
Capítulo 3000 Servicios generales	<u>204,310</u>	
<b>Total, Presupuesto de egresos ejercido</b>		<b><u>\$18,482,587</u></b>
<b>Inversiones en el capítulo 5000 Bienes muebles e inmuebles</b>		<b>4,396,000</b>
Subsidio Gobierno Federal	\$4,295,414	
Subsidio Gobierno Estatal	57,654	
Ingresos propios	<u>42,932</u>	
		<b><u>\$22,878,587</u></b>

#### **IV. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PARTIDA DEL GASTO**

Se anexa **Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos por partida del gasto** en el periodo de enero a diciembre de 2015, el cual se manifiesta por partida y clave presupuestal, mismo que fue preparado por la Administración de la UTPP (ANEXO IV).

#### **V. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE INDICADORES DE PROYECTOS Y PROCESOS**

Se anexa concentrado de indicadores del **Seguimiento y Evaluación de Indicadores de Proyectos y Procesos** por el periodo de enero a diciembre de 2015, mismo que fue preparado por la Administración de la UTPP (ANEXO V).



**C.P.C. LUIS ENRIQUE TRUJILLO LABRADA**  
**Cédula Profesional Federal 3620043**

Hermosillo, Sonora  
08 de agosto, 2016

## ANEXOS

- I Asientos de ajuste de auditoría**
  
- II Estado Analítico de Ingresos Presupuestales**
  
- III Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto**
  
- IV Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto der Egresos por Partida del Gasto**
  
- V Seguimiento y Evaluación de Indicadores de Proyectos y Procesos**

Trujillo Labrada  
& ASOCIADOS

Cuenta No.	Nombre de la cuenta	Parcial	Debe	Haber
<b>ASIENTO DE AJUSTE No. 1</b>				
3220-0	Resultados de ejercicios anteriores		978,419.09	
3220-5	Ejercicio 2014	2,143,633.58		
3220-6	Ejercicio 2015	- 1,165,214.49		
1263	Depreciación acumulada de bienes muebles			943,872.75
	Amortización acumulada de software y licencias			34,546.34
	Asiento de ajuste para registrar complemento de la depreciación y amortización acumulada de los bienes de activo fijo e intangibles, adquiridos hasta el 31 de diciembre de 2014			

<b>ASIENTO DE AJUSTE No. 2</b>				
3220-0	Resultados de ejercicios anteriores		2,317,380.29	
3220-5	Ejercicio 2014	1,126,568.43		
3220-6	Ejercicio 2015	1,190,811.86		
1263	Depreciación acumulada de bienes muebles			2,163,327.37
	Amortización acumulada de software y licencias			154,052.92
	Asiento de ajuste para registrar depreciación y amortización de bienes de activo fijo e intangibles, adquiridos en el ejercicio 2015 y ejercicio 2014 y anteriores			

<b>ASIENTO DE AJUSTE No. 3</b>				
41-9-51901	Equipo de administración			- 36,864.29
41-9-51902	Mobiliario y equipo para escuelas, laboratorios			36,864.29

Asiento de ajuste para registrar de manera correcta, importe de consumibles dados de baja de manera errónea, en la cuenta equipo de administración.

<b>ASIENTO DE AJUSTE No. 4</b>				
3220-0	Resultados de ejercicios anteriores		15,989.68	
3220-5	Ejercicio 2014			
167-0002	Refacciones y accesorios		- 15,989.68	
	Asiento de ajuste para registrar contra los resultados del ejercicio 2014, refacciones y accesorios registrados como activo fijo.			

## ASIENTO DE AJUSTE No. 5

4-2-54201	<b>Carrocerias y remolques</b>		109,109.40
	Fact. 200 Evan Romel Ramos Luevano	83,520.00	
	Fact. A34 Arquipoint, S.A. de C.V.	<u>25,589.40</u>	
3220-0	<b>Resultados de ejercicios anteriores</b>		- 109,109.40
3220-6	Ejercicio 2015		

Asiento de ajuste para registrar en la cuenta de carrocerias y remolques, importe de erogaciones capitalizables que fueron registradas en los resultados del ejercicio 2015.

## ASIENTO DE AJUSTE No. 6

3220-5	<b>Resultados de ejercicios anteriores</b>		1,560.00
	Ejercicio 2014		- 1,560.00
20-6	Ejercicio 2015		

Asiento de ajuste a póliza de cheque 88 de fecha 23 de enero de 2015, por cancelación fe factura 840 del 22 de diciembre de 2014, por reembolso de inscripción de Jaida Marlen Arredondo Acevez

## ASIENTO DE AJUSTE No. 7

20 -5	<b>Resultados de ejercicios anteriores</b>		1,560.00
	Ejercicio 2014		- 1,560.00
3220-6	Ejercicio 2015		

Ana Margarita Marcial Leyva

Asiento de ajuste a póliza de cheque 89 de fecha 28 de enero de 2015, por cancelación fe factura 273 del 14 de agosto de 2014, por reembolso de inscripción de Ana Margarita Marcial Leyva

## ASIENTO DE AJUSTE No. 8

3220 -5	<b>Resultados de ejercicios anteriores</b>		-
	Ejercicio 2014		4,024.00
3220-6	Ejercicio 2015		- 4,024.00

Asiento de ajuste a recibo telefónico del mes de dic 2014 registrado y pagado en el mes de enero de 2015

**Trujillo Labrada**  
& ASOCIADOS

**INFORME PRESUPUESTAL**  
Auditoría al 31 de diciembre de 2015

(ANEXO II)

**I. ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES**

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Impuestos						
Cuotas y aportaciones de seguridad social						
Contribuciones de mejoras						
Derechos						
Productos						
Corriente						
Capital						
Aprovechamientos						
Corriente						
Capital						
Ingresos por ventas de bienes y servicios	744,070	840,193	1,584,263	1,584,263	1,584,263	840,193
Participaciones y aportaciones						
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	12,335,637	3,371,414	15,707,051	15,389,704	15,389,704	3,054,067
Ingresos derivados de financiamientos	8,456,862	-	8,456,862			-
<b>Total</b>	<b>\$21,536,569</b>	<b>\$4,211,607</b>	<b>\$25,748,176</b>	<b>\$16,973,967</b>	<b>\$16,973,966</b>	<b>\$3,894,260</b>
				<b>Ingresos excedentes</b>		

**INFORME PRESUPUESTAL**  
Auditoría al 31 de diciembre de 2015

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
<b>Ingresos del Gobierno</b>						
Impuestos						
Contribuciones de mejoras						
Derechos						
Productos						
Corriente						
Capital						
Aprovechamientos						
Corriente						
Capital						
Participaciones y aportaciones						
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas						
<b>Ingresos de Organismos y Empresas</b>						
Cuotas y aportaciones de seguridad social						
Ingresos por ventas de bienes y servicios	744,070	840,193	1,584,263	1,584,263	1,584,263	840,193
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	12,335,637	3,371,414	15,707,051	15,389,704	15,389,704	3,054,067
<b>Ingresos derivados de financiamiento</b>						
Ingresos derivados de financiamiento	8,456,862		8,456,862			-
<b>Total</b>	<b>\$21,536,569</b>	<b>\$4,211,607</b>	<b>\$25,748,176</b>	<b>\$16,973,967</b>	<b>\$16,973,966</b>	<b>\$3,894,260</b>
				<b>Ingresos excedentes</b>		

**Sistema Estatal de Evaluación**  
**Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos**  
**Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)**  
**Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco**  
**Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2015**

## CUENTA PÚBLICA 2015

(PESOS)

Concepto	Egresos Aprobado Anual (1)	Ampliaciones/ (Reducciones) (2)	Egresos Modificado Anual (3=1+2)	Egresos Devengado Anual (4)	Egresos Pagado Anual (5)	Subejercicio (6 = 3 - 4)	% Avance Anual (7= 4/3)
Gasto Corriente	17,203,599	4,125,467	21,329,066	18,482,587	18,482,587	2,846,478	86.65%
Gasto de Capital	4,332,970	86,140	4,419,110	4,396,000	4,396,000	23,110	99.48%
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos			0			0	
Pensiones y Jubilaciones			0			0	
Participaciones			0			0	
<b>Total del Gasto</b>	<b>21,536,569</b>	<b>4,211,607</b>	<b>25,748,175</b>	<b>22,878,587</b>	<b>22,878,587</b>	<b>2,869,588</b>	<b>88.86%</b>

Sistema Estatal de Evaluación  
Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos  
Por Partida del Gasto

ANEXO IV

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUERTO PEÑASCO  
Del 01 de Octubre al 31 de Diciembre de 2015

CUENTA PÚBLICA 2015

(PESOS)

Partida/Descripción	Egresos Aprobado Anual (1)	Ampliaciones/ (Reducciones) (2)	Egresos Modificado Anual (3=1+2)	Egresos Devengado Anual (4)	Egresos Pagado Anual (5)	Egresos Devengado Trimestral (6)	Egresos Pagado Trimestral (7)	Subejercicio (8 = 3 - 4)	% Avance Anual (9= 4/3)
1000 Servicios personales	13,240,973.75	1,602,022.00	14,842,995.75	14,142,215.02	14,142,215.02	5,261,589.48	5,261,589.48	700,780.73	95%
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	11,153,431.69	665,948.69	10,487,483.00	10,466,814.19	10,466,814.19	2,965,165.47	2,965,165.47	20,668.81	100%
113 Sueldo base al personal permanente	11,153,431.69	665,948.69	10,487,483.00	10,466,814.19	10,466,814.19	2,965,165.47	2,965,165.47	20,668.81	100%
11301 Sueldos	868,122.23	1,082,607.00	1,950,729.23	1,950,727.96	1,950,727.96	1,551,241.85	1,551,241.85	1.27	100%
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	265,359.77	321,212.00	586,571.77	586,571.22	586,571.22	298,698.94	298,698.94	0.55	100%
13201 Prima Vacacional	602,762.46	623,090.00	1,225,852.46	1,225,852.12	1,225,852.12	1,114,238.29	1,114,238.29	0.34	100%
13202 Gratificación por fin de Año	832,768.14	152,803.00	679,965.14	679,965.14	679,965.14	113,902.16	113,902.16	259,862.56	62%
13203 Compensación por ajuste de calendario	109,943.87	-	109,943.87	-	-	-	-	109,943.87	0%
1400 Seguridad Social	572,905.88	152,803.00	420,102.88	420,102.58	420,102.58	113,902.16	113,902.16	0.30	100%
14103 Cuotas por seguro de retiro al ISSSTESON	149,918.39	-	149,918.39	-	-	-	-	149,918.39	0%
14106 Otras prestaciones de seguridad social	386,651.69	1,338,166.69	1,724,818.38	1,304,570.29	1,304,570.29	631,280.00	631,280.00	420,248.09	76%
15000 Otras prestaciones sociales y económicas	100,000.00	569,200.69	669,200.69	535,604.63	535,604.63	176,403.94	176,403.94	133,596.06	80%
15201 Indemnizaciones al personal	59,326.65	758,816.00	758,816.00	758,815.66	758,815.66	454,876.06	454,876.06	0.34	100%
15202 Pago de liquidaciones	173,435.04	10,150.00	10,150.00	10,150.00	10,150.00	-	-	0.00	100%
15403 Ayuda para Guarderías a Madres Trabajadoras	53,890.00	-	53,890.00	-	-	-	-	53,890.00	0%
15406 Asignación pedagógica al magisterio	849,888.60	628,079.81	1,477,968.41	1,463,641.94	1,463,641.94	378,861.09	378,861.09	14,326.47	99%
15409 Bono para despena	322,551.00	107,260.00	429,811.00	427,425.50	427,425.50	87,312.56	87,312.56	2,385.50	99%
15901 Otras prestaciones	46,100.00	24,000.00	70,100.00	69,850.31	69,850.31	14,218.64	14,218.64	249.69	100%
2000 Materiales y suministros	12,300.00	55,250.00	67,550.00	67,546.53	67,546.53	33,079.35	33,079.35	3.47	100%
2100 Materiales de administración	46,100.00	1810	1,810.00	1,810.00	1,810.00	1,810.00	1,810.00	0.00	100%
21101 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	12,300.00	55,250.00	67,550.00	67,546.53	67,546.53	33,079.35	33,079.35	3.47	100%
21201 Materiales y útiles de impresión y producción	124,551.00	64,500.00	60,051.00	60,000.00	60,000.00	-	-	51.00	100%
21401 Materiales y útiles para el procesamiento de equipos y bienes informáticos	102,000.00	3,300.00	98,700.00	97,988.73	97,988.73	34,071.80	34,071.80	701.27	99%
21501 Material para informática	25,600.00	94,000.00	119,600.00	119,162.85	119,162.85	4,132.77	4,132.77	437.15	100%
21601 Material de limpieza	12,000.00	-	12,000.00	11,057.08	11,057.08	-	-	942.92	92%
21701 Materiales educativos	12,000.00	-	12,000.00	11,057.08	11,057.08	-	-	942.92	92%
21801 Placas, engomados, calcomanías y hologramas	12,000.00	-	12,000.00	11,057.08	11,057.08	-	-	942.92	92%



Sistema Estatal de Evaluación  
Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos  
Por Partida del Gasto

ANEXO IV

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUERTO PEÑASCO  
Del 01 de Octubre al 31 de Diciembre de 2015

CUENTA PÚBLICA 2015

(PESOS)

Partida/Descripción	Egresos Aprobado Anual (1)	Ampliaciones/ (Reducciones) (2)	Egresos Modificado Anual (3=1+2)	Egresos Devengado Anual (4)	Egresos Pagado Anual (5)	Egresos Devengado Trimestral (6)	Egresos Pagado Trimestral (7)	Subejercicio (8 = 3 - 4)	% Avance Anual (9= 4/3)
3000 Servicios Generales	3,084,236.40	117,462.20	3,201,698.60	2,864,834.87	2,864,834.87	1,276,266.51	1,276,266.51	336,863.73	89%
3100 Servicios básicos	556,773.40	115,400.00	441,373.40	439,597.62	439,597.62	169,794.90	169,794.90	1,775.78	100%
31101 Energía eléctrica	478,374.00	109,000.00	369,374.00	368,392.00	368,392.00	144,316.00	144,316.00	982.00	100%
31201 Gas	14,400.00	19,000.00	19,000.00	18,904.62	18,904.62	8,418.90	8,418.90	95.38	99%
31401 Telefonía tradicional	63,999.40	12,000.00	51,999.40	51,605.00	51,605.00	17,060.00	17,060.00	394.40	99%
31701 Servicio de acceso a internet, redes y procesamiento de información		1,000.00	1,000.00	696.00	696.00	-	-	304.00	70%
3200 Servicio de arrendamiento	155,200.00	84,340.00	239,540.00	239,186.98	239,186.98	92,941.84	92,941.84	353.02	100%
32201 Arrendamiento de edificios		64,740.00	64,740.00	64,475.44	64,475.44	3,538.00	3,538.00	264.56	100%
32301 Arrendamiento de muebles, maquinaria y equipo		9,800.00	9,800.00	9,775.90	9,775.90	24,928.40	24,928.40	24.10	100%
32701 Patentes, regalías y otros	155,200.00	9,800.00	165,000.00	164,935.64	164,935.64	508,309.29	508,309.29	64.36	100%
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	1,547,543.00	411,292.70	1,136,250.30	808,872.79	808,872.79	226,631.96	226,631.96	327,377.51	71%
33101 Servicios legales de contabilidad, auditoría y relacionados	188,800.00	42,700.00	231,500.00	231,480.76	231,480.76	29,952.84	29,952.84	19.24	100%
33301 Servicios de informática	1,105,743.00	43,500.00	43,500.00	43,280.68	43,280.68	4,000.00	4,000.00	219.32	99%
33401 Servicios de capacitación	169,000.00	26,900.00	142,100.00	142,027.94	142,027.94	60,001.29	60,001.29	327,045.09	29%
33603 Impresiones y publicaciones oficiales		10,347.20	10,347.20	10,347.20	10,347.20	-	-	72.06	100%
33605 Licitaciones, convenios y convocatorias	84,000.00	11,600.00	95,600.00	95,578.20	95,578.20	37,723.20	37,723.20	21.80	100%
33801 Servicios de vigilancia		150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	0.00	100%
33902 Servicios integrales	35,200.00	6,200.00	41,400.00	41,117.42	41,117.42	13,326.99	13,326.99	282.58	99%
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	32,200.00	15,300.00	16,900.00	16,814.24	16,814.24	6,001.43	6,001.43	30.20	100%
34101 Servicios financieros y bancarios		5,500.00	9,500.00	9,333.38	9,333.38	2,017.40	2,017.40	85.76	99%
34501 Seguros de bienes patrimoniales	3,000.00							166.62	98%
34701 Fletes y maniobras									
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	129,280.00	181,373.70	310,653.70	309,445.30	309,445.30	81,747.48	81,747.48	1,208.40	100%
35101 Mantenimiento y conservación de inmuebles	12,600.00	76,900.00	89,500.00	89,497.02	89,497.02	23,224.45	23,224.45	2.98	100%
35201 Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo	10,000.00	3,000.00	7,000.00	6,245.20	6,245.20	3,960.00	3,960.00	754.80	89%
35202 Mant y conserv de mob y eq para esc, lab y talleres		2,000.00	2,000.00	1,856.00	1,856.00	-	-	144.00	93%
35301 Instalaciones		21,000.00	21,000.00	20,887.38	20,887.38	18,536.80	18,536.80	112.62	99%
35302 Mantenimiento y conservación de bienes informáticos		9,970.70	9,970.70	9,902.70	9,902.70	232.00	232.00	68.00	99%
35501 Mantenimiento y conservación de equipo de transporte	15,000.00	14,700.00	29,700.00	29,605.51	29,605.51	18,639.15	18,639.15	94.49	100%
35701 Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	36,000.00	41,100.00	77,100.00	77,094.97	77,094.97	-	-	5.03	100%
35801 Servicio de limpieza y manejo de desechos		12,700.00	12,700.00	12,673.52	12,673.52	3,235.08	3,235.08	26.48	100%
35901 Servicios de jardinería y fumigación	55,680.00	6,003.00	61,683.00	61,683.00	61,683.00	13,920.00	13,920.00	0.00	100%
3600 Servicios de comunicación social y publicidad	8,100.00	9,718.00	17,818.00	17,817.60	17,817.60	3,897.60	3,897.60	0.40	100%
36201 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de productos o servicios	8,100.00	9,718.00	17,818.00	17,817.60	17,817.60	3,897.60	3,897.60	0.40	100%

Sistema Estatal de Evaluación  
Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos  
Por Partida del Gasto

ANEXO IV

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUERTO PEÑASCO  
Del 01 de Octubre al 31 de Diciembre de 2015  
(PESOS)

CUENTA PÚBLICA 2015

Partida/Descripción	Egresos Aprobado Anual (1)	Ampliaciones/ (Reducciones) (2)	Egresos Modificado Anual (3=1+2)	Egresos Devengado Anual (4)	Egresos Pagado Anual (5)	Egresos Devengado Trimestral (6)	Egresos Pagado Trimestral (7)	Subejercicio (8 = 3 - 4)	% Avance Anual (9= 4/3)
<b>3700 Servicio de traslado y viáticos</b>	594,140.00	255,584.50	849,724.50	847,793.16	847,793.16	386,870.41	386,870.41	1,931.34	100%
37101 Pasaje aéreos	146,000.00	126,024.50	272,024.50	271,494.39	271,494.39	129,363.00	129,363.00	530.11	100%
37201 Pasajes terrestres	35,740.00	16,000.00	19,740.00	19,630.80	19,630.80	4,507.86	4,507.86	109.20	99%
37501 Viáticos en el país	356,000.00	103,000.00	459,000.00	458,564.93	458,564.93	207,009.00	207,009.00	435.07	100%
37502 Gastos de camino	56,400.00	35,000.00	91,400.00	91,326.48	91,326.48	45,990.55	45,990.55	73.52	100%
37801 Servicios integrales de traslado y viáticos	-	7,560.00	7,560.00	6,776.56	6,776.56	-	-	783.44	90%
<b>3800 Servicios oficiales</b>	23,200.00	52,538.70	75,738.70	72,716.60	72,716.60	16,978.00	16,978.00	3,022.10	96%
38201 Gastos de orden social y cultural	-	18,000.00	18,000.00	16,918.60	16,918.60	-	-	1,081.40	94%
38301 Congresos y convenciones	6,000.00	48,538.70	54,538.70	52,620.00	52,620.00	13,800.00	13,800.00	1,918.70	96%
38401 Exposiciones	9,200.00	6,000.00	3,200.00	3,178.00	3,178.00	3,178.00	3,178.00	22.00	99%
38501 Gastos de atención y promoción	8,000.00	8,000.00	-	-	-	-	-	-	-
<b>3900 Otros servicios generales</b>	34,800.00	54,400.00	89,200.00	88,287.40	88,287.40	2,400.00	2,400.00	912.60	99%
39201 Impuestos y derechos	34,800.00	54,400.00	89,200.00	88,287.40	88,287.40	2,400.00	2,400.00	912.60	99%
<b>4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	28,500.00	16,604.70	11,895.30	11,895.30	11,895.30	3,870.00	3,870.00	0.00	100%
44102 Transferencias para apoyos en programa	-	986.00	986.00	986.00	986.00	-	-	0.00	100%
44204 Fomento deportivo	28,500.00	17,590.70	10,909.30	10,909.30	7,039.30	3,870.00	3,870.00	0.00	100%

Sistema Estatal de Evaluación  
Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos  
Por Partida del Gasto

ANEXO IV

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUERTO PEÑASCO  
Del 01 de Octubre al 31 de Diciembre de 2015  
(PESOS)

CUENTA PÚBLICA 2015

Partida/Descripción	Egresos Aprobado Anual (1)	Ampliaciones/ (Reducciones) (2)	Egresos Modificado Anual (3=1+2)	Egresos Devengado Anual (4)	Egresos Pagado Anual (5)	Egresos Devengado Trimestral (6)	Egresos Pagado Trimestral (7)	Subejercicio (8 = 3 - 4)	% Avance Anual (9= 4/3)
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	3,846,511.53	533,042.40	4,379,553.93	4,356,443.94	4,356,443.94	16,681.38	16,681.38	23,109.99	99%
51000 Mobiliario y Equipo de Administración	3,436,082.00	427,752.50	3,008,329.50	3,008,329.50	3,008,329.50	-	-	4.68	100%
51101 Mobiliario	-	401,777.02	401,777.02	401,776.02	401,776.02	-	-	1.00	100%
51201 Muebles, excepto de oficina y estantería	2,344,336.00	255,250.00	2,599,586.00	2,599,585.03	2,599,585.03	-	-	0.97	100%
51501 Bienes informáticos	-	2,874.00	2,874.00	2,872.71	2,872.71	-	-	1.29	100%
51901 Equipo de administración	1,091,746.00	1,087,653.52	4,092.48	4,091.06	4,091.06	-	-	1.42	100%
51902 Mobiliario y equipo para escuelas, laboratorios y talleres	-	30,736.08	30,736.08	30,716.80	30,716.80	-	-	19.28	100%
52000 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-	30,736.08	30,736.08	30,716.80	30,716.80	-	-	19.28	100%
52101 Equipos y aparatos audiovisuales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
52301 Cámaras fotográficas y de vídeo	-	-	-	-	-	-	-	-	-
52901 Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	231,264.00	161,014.00	70,250.00	47,166.12	47,166.12	-	-	23,083.88	67%
53000 Equipo de Instrumental Médico y de Laboratorio	231,264.00	161,014.00	70,250.00	47,166.12	47,166.12	-	-	23,083.88	67%
53101 Equipo médico y de laboratorio	-	-	-	-	-	-	-	-	-
53201 Instrumental médico y de laboratorio	-	609,000.00	609,000.00	609,000.00	609,000.00	-	-	0.00	100%
54000 Vehículos y Equipo de Transporte	-	609,000.00	609,000.00	609,000.00	609,000.00	-	-	0.00	100%
54101 Automóviles y equipo terrestre	-	-	-	-	-	-	-	-	-
54201 Carrocerías y remolques	-	-	-	-	-	-	-	-	-
54901 Otros equipo de transporte	-	-	-	-	-	-	-	-	-
56000 Maquinaria, Otros Equipos Y Herramientas	179,165.53	134,755.68	44,409.85	44,407.70	44,407.70	16,681.38	16,681.38	2.15	100%
56401 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y refr	-	27,727.32	27,727.32	27,726.32	27,726.32	-	-	1.00	100%
56701 Herramientas	179,165.53	16,682.00	16,682.00	16,681.38	16,681.38	-	-	0.62	100%
56702 Refacciones y accesorios mayores	-	179,165.00	0.53	-	-	-	-	0.53	0%
59000 Activos Intangibles	-	616,828.50	616,828.50	616,828.50	616,828.50	-	-	0.00	100%
59701 Licencias informáticas e intelectuales	-	616,828.50	616,828.50	616,828.50	616,828.50	-	-	0.00	100%
6000 Inversión pública	486,458.40	446,902.40	39,556.00	39,556.00	39,556.00	-	-	0.00	100%
61903 Preparación de terrenos para construcción	-	39,556.00	39,556.00	39,556.00	39,556.00	-	-	0.00	100%
62311 Infraestructura para generación y transmisión de energía eléctrica	486,458.40	486,458.40	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total del Gasto</b>	<b>21,536,568.68</b>	<b>2,417,099.31</b>	<b>23,953,667.99</b>	<b>22,878,587.07</b>	<b>22,878,587.07</b>	<b>6,937,268.46</b>	<b>6,937,268.46</b>	<b>1,075,080.92</b>	<b>96%</b>



Sistema Estatal de Evaluación  
 Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables  
 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUERTO PEÑASCO  
 al 31 de Diciembre de 2015  
 (PESOS)

CPCA-II-08-A

CUENTA PÚBLICA 2015

<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>		<b>16,973,966.31</b>
<b>(MAS)</b>		
<b>2. Ingresos contables no presupuestarios</b>		<b>0</b>
Incremento por variación de inventarios	-	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	
Disminución del exceso de provisiones	-	
Otros Ingresos y beneficios varios	-	
<b>Otros Ingresos contables no presupuestarios</b>	<b>-</b>	
<b>(MENOS)</b>		
<b>3. Ingresos presupuestarios no contables</b>		<b>0</b>
Productos de capital	-	
Aprovechamientos de capital	-	
Ingresos derivados de financiamientos	-	
<b>Otros Ingresos presupuestarios no contables</b>	<b>-</b>	
<b>4. Ingresos Contables (4= 1 + 2 - 3)</b>		<b>16,973,966.31</b>

Sistema Estatal de Evaluación  
 Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables  
 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUERTO PEÑASCO  
 al 31 de Diciembre de 2015  
 (PESOS)

CPCA-II-09-D

CUENTA PÚBLICA 2015

<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>		<b>22,878,587.07</b>
<b>(MENOS)</b>		
<b>2. Egresos Presupuestarios no contables</b>		<b>4,395,999.94</b>
Mobiliario y equipo de administración	3,008,324.82	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	30,716.80	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	47,166.12	
Vehículos y equipo de transporte	609,000.00	
Equipo de defensa y seguridad	0.00	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	44,407.70	
Arctivos biológicos	0.00	
Bienes inmuebles	0.00	
Activos intangibles	616,828.50	
Obra pública en bienes propios	0.00	
Acciones y participaciones de capital	0.00	
Compra de títulos y valores	0.00	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.00	
Armonización de la deuda pública	0.00	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0.00	
<b>Otros Egresos Presupuestales No Contables</b>	<b>39,556.00</b>	
<b>(MAS)</b>		
<b>3. Gastos contables no presupuestarios</b>		<b>1,165,214.49</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	1,165,214.49	
Provisiones	0.00	
Disminución de inventarios	0.00	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0.00	
Otros gastos	0.00	
<b>Otros Gastos Contables No Presupuestales</b>	<b>0.00</b>	
<b>4. Total de Gasto Contable (4= 1 - 2 + 3 )</b>		<b>19,647,801.62</b>